

Río Gallegos, 22 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 06015-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el pago efectuado de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), al Consejo Interuniversitario Nacional en concepto de anticipo de inscripción a la Feria Internacional del Libro 2007;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el pago efectuado de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), al Consejo Interuniversitario Nacional en concepto de anticipo de inscripción a la Feria Internacional del Libro 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

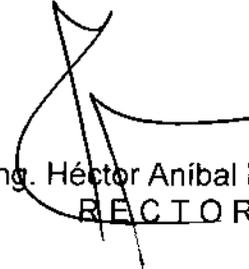
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 29 - Participación Institucional - Actividad: 01.- Participación Institucional - Inciso:

5.1.7. Transferencias a otras inst. cult. y soc.....\$ 1.200,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 1181

-2006.-